ADENDA No. 01
A LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA
No. SBV-SAMC-005-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS AFECTADAS POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN EL DEPARTAMENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTALES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS."

FECHA: 28 de julio de 2026

CONSIDERACIONES

Que la Secretaría de Bienestar Verde publicó el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SBV-SAMC-005-2026.

Que, dentro del término previsto para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, se recibió observación relacionada con el requisito de información financiera exigido para la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes.

Que, una vez analizada la observación, la Entidad consideró procedente acogerla, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta durante la vigencia 2026 y que, conforme a la normatividad vigente, la renovación del Registro Único de Proponentes –RUP– incorpora la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

En mérito de lo expuesto,

PRIMERO: Modificar el numeral 5.3.2 del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

> ***5.3.2. Indicadores de Capacidad Organizacional***
>
> *La verificación de los indicadores de capacidad organizacional se realizará con fundamento en la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025, registrada y vigente en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes –RUP–, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.*

SEGUNDO: Modificar todas las referencias contenidas en el Pliego de Condiciones relativas a la verificación de la capacidad financiera y/o capacidad organizacional con información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024 deberán entenderse modificadas por información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025, debidamente

registrada y vigente en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO: Las demás condiciones, requisitos, especificaciones técnicas, factores de evaluación y demás disposiciones del Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SBV-SAMC-005-2026 continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

DIEGO LEANDRO CÁRDENAS CHALA
SECRETARIO DE BIENESTAR VERDE

Elaboró: Daniela Ramos – Contratista – SBV
Aprobó: Luis Miguel Castañeda – Asesor Contratista – SBV

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co